

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE «CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE LA CIRCULACIÓN Y OTRAS GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SEGURO MULTIRRIESGO PARA LA FLOTA DE EMBARCACIONES, AMBAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES».

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez.
Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. José María Castro Pascual.
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Francisco Pérez de Ayala González.
En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. María Teresa Oliver Varona.
Subdirectora General de Patrimonio, de la Dirección General de Patrimonio.

Sra. Dña. Ana María Coronilla Vázquez.
Asesora Técnica del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Secretaria

Sra. Dña. Sarai Vallejo Maza.
Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 28 de mayo de 2025, se celebra por medios electrónicos, en concreto correo electrónico, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 91.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, reunión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas reseñadas al margen, para llevar a cabo el examen de los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, aportada por HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, que presentó las mejores ofertas en relación con los servicios de los Lotes 1 y 2, respectivamente, a los que resultó propuesta en el procedimiento de «Contratación centralizada de servicios de naturaleza privada de seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación y otras garantías complementarias para la flota de vehículos y seguro multirriesgo para la flota de embarcaciones, ambas de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales» (Expte.: CONTR 2025 0000131842).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	30/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmALW2N3CB7SRXYFXVL4MV8WHPV	PÁG. 1/2	

Siendo las 11:30 horas, se procede a la apertura de la sesión, por medios electrónicos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 91.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, solicitando a los integrantes de la Mesa de Contratación que formulen, expresamente, a través de correo electrónico, el sentido de su voto en cuanto a la aceptación de la documentación aportada por HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, que le fue requerida tras el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en su sesión del día 21 de mayo de 2025, al haberse detectado determinados defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación que le fue requerida inicialmente a aquélla, al haber presentado las mejores ofertas en relación con los servicios del Lote 1 «Seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación y otras garantías complementarias para la flota de automóviles de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales» y del Lote 2 «Seguro multirriesgo para la flota de embarcaciones de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales», a los que resultó propuesta como adjudicataria en el procedimiento del contrato centralizado de referencia.

La documentación de subsanación que le fue requerida a HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, fue aportada por ésta, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, el día 27 de mayo de 2025, dentro del plazo legalmente previsto de los tres días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento (cuyo cómputo finalizaba a las 20:00 horas del día 29 de mayo de 2025), de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la cláusula 10.5 del PCAP.

Por lo que, analizada la misma, se recibe la **CONFORMIDAD** de todos los miembros de la Mesa de Contratación, tras comprobarse que la documentación de subsanación presentada por HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, es correcta, acordándose, por tanto, proponer definitivamente al órgano de contratación del contrato centralizado la adjudicación de los servicios del Lote 1 «Seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación y otras garantías complementarias para la flota de automóviles de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales» y del Lote 2 «Seguro multirriesgo para la flota de embarcaciones de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales», a favor de dicha mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 14:15 horas, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, quedando pendiente de firma.

VºBº LA PRESIDENTA
Inmaculada C. Barea Sánchez

LA SECRETARIA
Sarai Vallejo Maza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	30/05/2025	
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmALW2N3CB7SRXYFXVL4MV8WHPV	PÁG. 2/2	